UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Vicerrectoría Administrativa

Medellín, 14 de febrero de 2018

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo

Referencia Invitación VA-DSL-034-2018 - Informe de revisión y evaluación de propuestas

Respetado Doctor Mesa

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designados mediante oficio del 7 de diciembre de 2018, presentamos a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 33 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

Una vez concluido el proceso de revisión del cumplimiento de los requisitos legales para la invitación a cotizar para contratar la "*prestación del servicio de vigilancia privada, con medio humano, canino, armas, equipo de comunicaciones y servicios conexos, para los bienes e instalaciones, ubicadas en: Ciudad Universitaria, Sedes externas del Área Metropolitana, Sedes Regionales, Bogotá y cualquier parte del territorio Nacional donde ésta haga presencia; de sus usuarios, sus empleados, infraestructura y equipos que la Institución entregue en custodia*", y teniendo en cuenta que todas las propuestas recibidas son hábiles jurídicamente se continúa con el proceso de revisión de condiciones técnicas y financieras.

1. Revisión y evaluación de requisitos técnicos habilitantes

De conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia de la invitación "REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN" se EVALUÓ si la documentación entregada cumplía o no con el elemento probatorio de los requisitos técnicos de participación detallados así: experiencia (numeral 6.2.1), visita técnica a los oferentes (numeral 6.2.2); de capacidad financiera (numeral 6.3).

Para proceder con la evaluación de los requisitos que son habilitantes, en primer lugar, se revisó que se hubieran considerado por parte de los oferentes, los cambios realizados en las adendas y de igual manera que se hubieran tenido en cuenta las respuestas a las observaciones debidamente publicadas en el Portal Universitario.

1.1 Experiencia

El detalle de la verificación del cumplimiento del requisito se puntualiza en el anexo del cuadro en Excel, hoja "*Req. Experiencia*", en el que se puede evidenciar que todas y cada una de los OFERENTES cumplieron con la experiencia requerida.

En el cuadro se puede evidenciar que se realizó corrección a las experiencias de algunos OFERENTES, dado que el servicio se prestó en la modalidad de Unión Temporal, una vez realizado los ajustes, cumplen con los requisitos y se continúa con la evaluación de las condiciones técnicas.

1.2 Visita técnica

Entre los días 12 y 13 de febrero de 2019, se realizó visita a las instalaciones de los OFERENTES, para lo cual se elaboró una lista de chequeo, el resumen de los hallazgos de la visita se detalla en el cuadro de Excel, hoja "Técnica"

Es importante anotar que en forma aleatoria se revisó la información de los contratos laborales de 5 personas, la periodicidad de la dotación y la oportunidad en la entrega de esta, se validó la cotización al sistema de seguridad social que coincidirá con la base salarial devengada en el periodo solicitado.

Todas los OFERENTES cumplen con las condiciones técnicas mínimas requeridas para ser habilitados, en consecuencia se continúa con la evaluación de los demás requisitos habilitantes.

1.3 Capacidad financiera

Se pudo evidenciar el cumplimiento de los requisitos financieros de todas los OFERENTES, según se detalla en cuadro de Excel que se adjunta, hoja: "Cap. Financ", por lo anterior se continúa con la evaluación de los requisitos que asignan puntaje.

2. Métodos de evaluación-Asignación de puntaje

La calificación de las propuestas habilitadas, de conformidad con el numeral 7.3 de los términos de referencia, y las Adendas 1 y 2, se realizó teniendo en cuenta los siguientes factores:

Items	FACTOR		PUNTOS MÁXIMO
1	Servicios tecnológicos	Equipos y Sistema de marcación de rondas en tiempo real articulado con una solución de gestión del riesgo	40 puntos
2	Valor servicio Auxiliares de supervisor		5 puntos
3	Valor hora de vuelo DRONES	• En el Valle de Aburrá asignará diez (10) puntos • Puestos ubicados fuera del Valle de Aburrá (Dpto. Antioquia) asignará diez (10) puntos	20 puntos
4	Servicio de segway (scooter)	Para Turno de 8 horas	10 puntos
PUNTAJE TOTAL			75 PUNTOS

Al verificar la información para la asignación de puntaje se encuentra que se detalla en el Cuadro de Excel, en cada una de las hojas así:

2.1 **Servicios Tecnológicos**

En la hoja del cuadro de Excel denominada: "*equipo*" se detalla la evaluación de los ítems, así:

- Equipos y sistema de marcación de rondas: todos los oferentes adjuntaron las fichas técnicas que soporta el sistema propuesto, bajo las condiciones solicitadas por la Institución, y en cantidad igual a 125 equipos, por tal motivo a todos los oferentes se les asigna el puntaje máximo 40 puntos

2.2 **Valor servicio Auxiliares de Supervisión**:

- Auxiliares de Supervisión: La información de cada oferente se tomó del Anexo 4, de cada una de las propuestas comerciales, tal como se detalla en la hoja de Excel "aux. sup"

  Es importante anotar que en el Anexo 4, se estableció claramente que:

  "*Para el cálculo de las tarifas del cargo de Auxiliares de Supervisión, se debe proyectar con un salario básico, equivalente a 1.16 veces el SMMLV, dicho valor no podrá ser modificado*

Las tarifas aquí relacionadas, deberán garantizar como mínimo la posibilidad de reconocer a los Auxiliares de Supervisión el salario básico establecido por la Universidad, las horas extras, los recargos nocturnos y las prestaciones sociales a que haya lugar durante la ejecución del contrato"

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor mínimo a cobrar por cada servicio de Auxiliar de Supervisión, sería equivalente a $2.126.595,32, valor este que se estima según los cálculos que se realizan a continuación:

HORARIO DE SERVICIO	SALARIO BÁSICO $828.116 X 1.16			960.614,56			
	HORAS POR DÍA	DÍAS POR SEMANA	TOTAL HORAS SEMANA	TOTAL HORAS MES	VALOR HORA	RECARGO	VALOR MES
Lunes a Jueves 6:30 -18:30	12	4	48	240	4002,56067	1	$ 960.614,56
Viernes -6:30-20:00	13,5	1	13,5	58,59	4002,56067	1,25	$ 293.137,54
Sábado: 7:00-1500	8	1	8	34,72	4002,56067	1,25	$ 173.711,13
						(SALARIO Y HORAS EXTRAS)	$ 1.427.463,23
					salud	0	$ -
					pensión	0,12	$ 171.295,59
					arl	0,0435	$ 62.094,65
					parafiscales	0,04	$ 57.098,53
					prima	0,0833	$ 118.907,69
					cesantías	0,0833	$ 118.907,69
					intereses	0,01	$ 14.274,63
					vacaciones	0,0417	$ 59.525,22
					dotación		$ -
	PRESTACIONES SOCIALES						$ 602.103,99
	AUXILIO DE TRANSPORTE						$ 97.032,00
	VALOR MÍNIMO A COBRAR						$ 2.126.599,22
	VALOR MÍNIMO A COBRAR POR LOS 6 SERVICIOS						$ 12.759.595,32

Una vez revisados los valores relacionados en el anexo por cada uno de los OFERENTES, se encuentra lo siguiente:

OFERENTE	VALOR OFERTADO
COLVISEG	$ 16.638.364
NAPOLES	$ 17.236.867
ANDISEG LTDA	$ 20.272.480
MIRO SEGURIDAD	$ 9.048.537
SEGURCOL LTDA	$ 13.674.602
SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	$ 16.638.365
AMCOVIT	$ 16.638.365
VISE	$ 19.300.502
PROSEGUR LTDA	$ 16.638.362
EXPERTOS	$ 16.638.365
SEGURIDAD ATLAS	$ 19.300.502

Se puede observar que el OFERENTE MIRO SEGURIDAD, cotizó el servicio a razón de $1.479.970, considerando un salario de 1.16 veces el SMMLV, sin embargo, no aplica a este valor todos los recargos por horas extras, prestaciones sociales, pago a parafiscales y sistema general de salud y pensiones, en contravía de lo establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la Circular Externa 20194000000025 del 3 de enero de 2019, en la que manifiesta lo

siguiente: "..*Las Empresas o Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada, que contraten servicios adicionales con entidades públicas o privadas deben evitar la incursión de alguna de las siguientes prácticas*"

- *La demanda y oferta adicional de personal de supervisión u operación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada sin el reconocimiento en el precio final de, por los menos, el costo laboral en que incurre por el mismo la empresa o cooperativa que se pretende contratar*"

Por tal motivo la propuesta debe ser RECHAZADA, de conformidad con lo establecido en el numeral 9, ítem 1 y 22.

Por lo anterior, continúa con la evaluación de los demás OFERENTES:

OFERENTE
COLVISEG
NAPOLES
ANDISEG LTDA
SEGURCOL LTDA
SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA
AMCOVIT
VISE
PROSEGUR LTDA
EXPERTOS
SEGURIDAD ATLAS

2.3 Valor Hora vuelo DRONES

Los valores cotizados por cada uno de los OFERENTES, se detalle en el cuadro de Excel, hoja "*servicio drones*", se toma el valor final ofertado por cada empresa.

2.4 Servicio de segway (para turnos de 8 horas)

Se revisaron las fórmulas aplicadas por cada oferente, encontrando que algunos registraron en el Anexo 4 el valor hora, el IVA correspondiente de cada hora y posteriormente la suma de estos dos valores fue multiplicada por 8 horas, tal como se solicitó en el Anexo 4 (Servicio de vigilancia 8 horas con segway); otros en cambio diligenciaron el Anexo con el valor de la hora y el IVA correspondiente, sin hacer el cálculo para las 8 horas, por tal motivo y para evaluar en igualdad de condiciones se procedió a realizar el cálculo del servicio de vigilancia con segway para un día de 8 horas a los siguientes OFERENTES:

- SEGURIDAD NAPOLES
- ANDISEG
- SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA
- AMCOTIV LTDA
- PROSEGUR LTDA
- GRUPO ATLAS DE SEGURIDAD INTEGRAL
- EXPERTO SEGURIDAD

En este aspecto, se debe tener en cuenta que el valor del servicio de vigilancia no puede ser inferior al establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada; que, según las variables de proporcionalidad, definidas en la Circular

Externa 20194000000025 del 3 de enero de 2019, el valor hora del servicio de vigilancia debe ser como mínimo equivalente a $9.975.

CALCULADORA TARIFA AÑO 2019

SERVICIOS NO ARMADOS

DETALLE	VALOR		VECES	TOTAL
SMMLV	$ 828.116	X	8,80	$ 7.287.421

JORNADA ALBORAL	VARIABLE DE PROPORCIONALIDAD
6:00 Am a 2:00 Pm (Turnos de 8 horas diurno)	29,85%
2:00 Pm a 9:00 Pm (Turnos de 7 horas diurno)	26,12%
9:00 Pm a 6:00 Am (Turnos de 9 horas nocturno)	44,03%
SERVICIO 24 HORAS	100,00%

NADA LABO	No DE HORAS DIA	No DE DIAS AL	VALOR HORA	TARIFA MES	AIU %	AIU Valor	TARIFA MES CON AIU	Base liquidacion IVA (informativo	IVA 19%	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
DIURNA	[redacted]	[redacted]	$ 9.063,93	$ 9.064	8%	$ 725	$ 9.789	$ 979	$ 186	$ 9.975
NOCTURNA	[redacted]	[redacted]	$ 11.883,89	$ -	8%	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
TOTAL SERV	1			$ 9.064		$ 725	$ 9.789	$ 979	$ 186	$ 9.975

Revisado el valor hora, presentado por cada OFERENTE en su propuesta, se encuentra que Seguridad Atlas, cotizó el valor del servicio por un valor inferior, al estipulado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por lo anterior esta propuesta debe ser rechazada, de conformidad con lo establecido en el numeral 9, ítem 1 y 22 de los Términos de Referencia.

OFERENTE	VALOR HORA
COLVISEG	$ 19.048
NAPOLES	$ 11.706
ANDISEG LTDA	$ 12.205
SEGURCOL LTDA	$ 11.039
SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	$ 15.182
AMCOVIT	$ 49.048
VISE	$ 16.268
PROSEGUR LTDA	$ 21.000
SEGURIDAD ATLAS	$ 6.263
EXPERTOS	$ 10.927

Por lo tanto, se continúa la evaluación con los siguientes OFERENTES:

OFERENTES
COLVISEG
NAPOLES
ANDISEG LTDA
SEGURCOL LTDA
SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA
AMCOVIT
VISE
PROSEGUR LTDA
EXPERTOS

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez revisada la información del Anexo 4, y al rechazar las propuestas de DOS (2) OFERENTES, se procede a la aplicación de las fórmulas establecidas para la evaluación las propuestas, de conformidad con lo establecido en el 7.3.1 y las adendas 1 y 2, con los siguientes resultados:

Media aritmética	$ 258.869	Media aritmética	$ 342.881	Media aritmética	$ 142.382
Media Aritmética Alta	447.629	Media Aritmética Alta	565.696	Media Aritmética Alta	242.383

OFERENTES	SERVICIOS TECNOLÓGICOS (EQUIPOS OFRECIDOS	PUNTAJE	VALOR AUXILIARES DE SUPERVISIÓN	PUNTAJE	VALOR HORA VUELO DRONES VALLE DE ABURRA	PUNTAJE	VALOR HORA VUELO DRONES FUERA DEL VALLE DE ABURRA	PUNTAJE	Valor servicio de vigilancia 8 horas con suministro de segway	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	FOLIOS
COLVISEG	125	40	$ 16.638.364	4,11	68.397	1,53	$ 137.689	2,43	155.279	6,41	54,48	6	231
NAPOLES	125	40	$ 17.236.887	3,97	43.772	0,98	$ 43.772	0,77	95.427	3,94	49,66	9	30-31
ANDISEG LTDA	125	40	$ 20.272.480	3,37	284.301	6,35	$ 325.061	5,75	99.495	4,10	59,58	4	221-222
SEGURCOL LTDA	125	40	$ 13.674.602	5,00	241.800	5,40	$ 345.100	6,10	89.990	3,71	60,22	3	264-265
SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	125	40	$ 16.638.365	4,11	380.000	8,51	$ 416.600	7,36	105.976	4,37	64,35	1	159-160
AMCOVIT	125	40	$ 16.638.365	4,11	202.300	4,52	$ 238.000	4,21	342.384	1,05	53,89	7	182-183
VISE	125	40	$ 19.200.602	3,54	193.610	4,33	$ 234.370	4,14	132.617	5,47	57,48	5	161-162
PROSEGUR LTDA	125	40	$ 16.638.362	4,11	638.378	0,94	$ 788.612	1,27	171.192	7,06	53,39	8	158-159
EXPERTOS	125	40	$ 16.638.365	4,11	278.460	6,22	$ 556.920	9,84	89.077	3,68	63,85	2	146-147

4. CONCLUSIONES

1) Se recibieron (11) propuestas de personas jurídicas
2) Se rechazaron DOS (2) propuestas, según puede observarse en el informe presentado;
3) El orden de elegibilidad es:

OFERENTES	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	1
EXPERTOS	2
SEGURCOL LTDA	3
ANDISEG LTDA	4
VISE	5
COLVISEG	6
AMCOVIT	7
PROSEGUR LTDA	8
NAPOLES	9

4) Según el orden de elegibilidad establecido en la tabla anterior, la propuesta con el mayor puntaje obtenido y que se ubica en primer lugar fue la presentada por Seguridad las Américas Ltda.; en consecuencia, se recomienda adjudicar el contrato a este oferente.

5) Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá enviar el informe detallado del resultado obtenido al Comité Técnico de Contratación para su estudio, aprobación y selección del contratista. Una vez aprobada se publicará a través del Portal Universitario, para que los oferentes dentro del término de cinco (5) días hábiles presenten las observaciones que estimen pertinentes, conforme dispone el numeral 10 del artículo 33 de la Resolución Rectoral 39.475 del 2014.

6) Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:

1. Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1000522726 por $ 7.564.335.186 y Certificado de Disponibilidad para vigencia futura No. 1000522804 por $678.026.814, ambos de fecha 19 de septiembre de 2018.
3. Términos de referencia de la Invitación a cotizar.
4. Resolución Superior 2282 del 29 de octubre de 2018.
5. Resolución 211 del 28 de noviembre 2018, de la vicerrectoría Administrativa que ordena la apertura del proceso
6. Once (11) propuestas comerciales recibidas.
7. Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
8. Revisión de requisitos documentales jurídicos
9. Revisión de requisitos técnicos, de experiencia, financieros, propuesta económica y calificación en formato Excel.

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,

EDER JOSÉ GARCÍA VANEGAS
Jefe
División de Servicios Logísticos

RUBEN DARIO VÉLEZ MENESES
Líder Proceso de Seguridad
División Servicios Logísticos

MARIELLA TERRAN SILVA
Profesional Especializada 4
División Servicios Logísticos

YAMILE RUIZ CARDONA
Profesional Especializada 3
División Servicios Logísticos

MARIA LEONOR HERRERA SERNA
Profesional Especializada 3
División Servicios Logísticos